ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica dos el día 28 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos pelgas	21.900
Florines	288 157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 29 de marzo al 4 de Obritudo 1951. abril de 1954, salvo aviso en contrario,

Francos franceses, marroquies y	, ·
argelinos	10.85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Conve-	
nio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dőlares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39,45
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Conve-	, 00-,-2
nio	900.50
Escudos libres	135,15
Escudos de cuenta Convenio	134.95
Francos belgas	77,78
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9.26
Liras	6.27
Cruceiros (billetes)	55.00
Pésos mejicanos	4,50
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguavos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1,50
Bolivares (billetes)	9,25
	-,

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil. Colombia. Cuba, Chile, Finlandia. Grecia, Italia, Mejico, Paraguay y Turquia,

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Don César Botella Calandre, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que incoándose por este Juzgado expediente con motivo del salvamento del buque de pesca nombrado «Jonia», por el de igual clase nombrado «Movila». en aguas de a costa de Africa el día 21 de julio de 1952.

Por el presente se pone en conocimiento de los interesados que se concede un plazo de treinta días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEI

ESTADO, para que personalmente o por escrito dirigido a este Juzgado expongan cuanto a sus intereses convenga

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 1954.—El Juez Instructor. Cesar Botella Calandre.

1.172—O

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

ORENSE

Concurso público para adquirir diversa maquinaria, herramientas y mobiliario con destino al Taller-Escuela Sindical «12 de Octubre», de esta capital.

Mobiliario

- 1.º Mobiliario de Dirección y Secretaría.
 - Mobiliario Salón de Actos. Mobiliario taller de carpintería. 3.0
 - Mobiliario taller de mecánica.
 - Mobiliario taller de electricidad.

6.º Mobiliario de aulas.
Asciende el presupuesto de estas partidas a la suma de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas (49.500).

Maquinaria y herramientas

1.º Herramientas para el taller de car-

pinteria.
2.º Maquinaria y herramientas para el

taller de mecánica.
3.º Maquinaria y herramientas para el taller de electricicad.

Asciende el presupuesto de estas parti-das a la suma de ciento treinta y nueve

mil ochocientas noventa pesetas con veinte céntimos (139.890,20).

El pliego de condiciones a que ha de ajustarse este concurso público se halla de manifiesto en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, domiciliada en Calvo Sotelo, 12, 3.º, y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional, sita en la plaza de Cristino Martos, 4, 4.º, Madrid.

Las ofertas se presentarán por la totalidad o por cada uno de los lotes, en sobre sellado y lacrado, cualquier día laborable, dentro de las horas de oficina y en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a aquel en que el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO publique el anuncio de este concurso, consignando en dicho sobre «Para el concurso público de mobiliario, maquinaria y herramientas», indicando el jote o lotes a que concurran Presentarán dos sobres: uno con las condiciones técnicas, y otro

a que concurran Presentarán dos sobres: uno con las condiciones técnicas, y otro con las proposiciones económicas.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, dando fe del acto, que será público, el Notario de turno.

Los gastos que origine el presente concurso público, incluído los anuncios, serán de cuenta del o de los adjudicas tarios, propriateándose en último caso en-

tarios, prorrateándose en último caso entre ellos.

Orense, 22 de marzo de 1954.—El Presidente de la Junta Económica-administrativa provincial (ilegible).

804-O.

DELEGACIONES DE MACIENDA CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Pulido Rosado, que últimamente lo tuvo en Chiclana de la Frontera (Cádiz). calle de la Fuente sin número se le ha-ce sabei poi medio de la presente que.

la Presidencia de este Tribunal, con esta fecha, ha dictado providencia por la que se declara la infracción de contrabando a que se con rae el acta de aprehensión de fecha 23 de agosto de 1951, en la que figura como encartado, como de haber sido declarado de mayor cuantía y que, consecuentemente, el proc dimiento sanción nador que hava de seguirse será de la competencia de este Tribunal en pleno. Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha Presedencia, durante el día siguiente al de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente notificación. fecha, ha dictado providencia por la que notificación.

Lo que se le comun ca para su conocimiento y constancia en el expediente de mayor cuantia núm. 6.
Cádiz 23 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Anion o Miño. 1.160-O,

CIUDAD REAL

Relación de los depósitos necesarios sin interés, en metálico, que por su an-tigüedad se suponen prescritos, y que se publican para que en el plazo de dos meses se presenten reclamaciones por quienes se consideren con derecho a ellos:

13 de julio de 1916.—179-127.—Luis de la Cruz, 77,25 pesetas.

13 de julio de 1916.—180-128.—Luis de la Cruz, 124.87 pesetas 18 de octubre de 1916.—240-167.—Juz-

gado de Piedrapuena, 20 pesetas.

26 de octubre de 1916.—251-172.—Administrador de Correos, cinco pesetas,

30 de octub e de 1916.-254-175.-Fran-

cisco recenes 60 pesetas. 13 de noviembre de 1916.—264-183.—Isidorò Pérez, 41 pesetas.

6 de diciemore de 1916, -285-205, -Antonio Fernandez, 21,60 pesetas

6 de diciemi re de 1916. - 286-203.-Lorenzo Fernández, 4,80 pesetas,

12 de diciembre de 1916, -294-206, -Manuel de Cozar 10,70 pesetas.

12 de diciempre de 1916,-295-207 -- Polonio Marin, 22.70 pesetas

12 de diciembre de 1916.-297-209.-Ni colás Muñoz, 4,50 pesetas.

14 de d'ciemi re de 1916.—301-213.—Gre gorio Yáfiez, 24 pesetas 18 de diciembre de 1916,—305-217 So

ciedad de Feñarroya, 7 000 pesetas. 8 de enero de 1917. — 3-3. — José Costi

469.36 pesetas 8 de enero de 1917. - 4-4. - Jose Costi

181,95 pesetas. 9 de enero de 1917 -5-5 - Ca. Jose Mac

7.68 pesetas. 14 de febrero de 1917 -44-36 -- Recauda

dor de Contribuciones de Campo Criptana 241,31 pesetas 12 de marzo de 1917.—77-66.—Jose Costi

286,65 pesetas 13 de marzo de 1917,-78-67,-Sociedad

Minera de Penatroya, 142,50 pesetas 11 de marzo de 1917, -113-93. Agustin

Marin dei Campo, 15 pesetas, 30 de marzo de 1917—121-98—Toma-Fernandez 75.50 pesetas, 14 de mayo de 1917—143-110—Gregorio

Delgado. 85 pesetas.

12 de junio de 1917 -180-137 -José Pi-

queras, 142,50 pesetas 15 de junio de 1917,—199-155 —Sandalio

Ruiz, 15 pesetas, 16 de junio de 1917 —201-157 —Herederos de Carmen Parrilla, 166 66 pesetas

11 de agosto de 1917. - 269-190 José Costi. 6.51 pesetas

4 de septiembre de 1917 -292-202 Epifanio José Pasalodos 1 000 pesetas 4 de septiembre de 1917 -299-206 -- Com-

pañía de los Ferrocarriles de Puertollano. 1 056 pesetas

26 de septiembre de 1917 —333-230 -Pa-comio Marin 72 60 nesetas

1.26 de septiembre de 1917 - 334-231 - Nicolás Muñoz del Campo, 7,50 pesetas.

26 de septiembre de 1917 -335-232 -Nigolás Muñoz del Campo, seis pesetas.

26 de septiembre de 1917.—336-293.—Ni-colás Muñoz del Campo, 177.40 pesetas.

3 de noviembre de 1917,-350-246,-Bartolomé Diaz, 135 pesetas.

3 de diciembre de 1917.-381-266.-Socie dad Minera de Peñarroya, 400 pesetas.

12 de diciembre de 1917.-396-272.-Antonio Prados Cejuela, cinco pesetas.

18 de diciembre de 1917.—401-277.—Isi-

doro Pérez, 32,20 pesetas

15 de enero de 1918.-10-4.--Sociedad Minera de Peñarroya, 7,000 pesetas.

16 de febrero de 1918 - 63-43 - Vicente

Isaac Galicia, 1.000 pesetas 4 de marzo de 1918,-75-49,-Juan Rosa-

les, 452.20 pesetas, 4 de marzo de 1918.-76-50.-Juan Rosa-

les, 606.10 pesetas. 4 de marzo de 1918.-77-51.-Juan Roca-

les. 446.50 pesetas

26 de marzo de 1918.-102-65.-Presidente de la Companía Arrendataria de Tabacos, 526,30 pesetas.

26 de marzo de 1918.—103-66.—Presidente de la Companía Arrendataria de Tabacos, 20.10 pesetas

26 de marzo de 1918.—104-67.—Presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 35 pesetas

26 de marzo de 1918 -105-68 -Presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 20.15 pesetas

27 de marzo de 1918.-107-70.-Presidente do la Compañía Arrendataria de Tabacos, 344,95 pesetas.

27 de marzo de 1918 -- 109-72 -- Presidente de la Companía Arrendataria de Tabacos, 5,45 pesetas.

27 de marzo de 1918,-110-73.-Presidente la Compañía Arrendataria de Tabacos,

18,86 pesetas 27 de marzo de 1918 -- 111-74 -- Presidente de la Companía Arrendataria de Tabacos,

36.37 pesetas 6 de abril de 1918,—116-77.—Presiden de la Sociedad Buena-Mesón, 23 pesetas. _Presidente

18 de mayo de 1918. — 174-116. — Manuel López Salazar 50 pesetas.

20 de mayo de 1918,—182-124.—Representante de la Compañía de Tabacos, 60 pe-

setas 21 de mayo de 1918,—185-126.—Representante de la Compania de Tabacos, 7,40 pe-

setas. 21 de mayo de 1918 -- 186-127 -- Representante de la Companía de Tabacos, 11,25 pesetas.

21 de mayo de 1918.—187-128.—Representante de la Compañía de Tabacos, 4,20 pesetas.

21 de mayo de 1918 -- 188-129 -- Representante de la Companía de Tabacos, cinco pesetas.

21 de mayo de 1918,-189-130,-Representante de la Companía de Tabacos, 3,75 pesetas.

18 de julio de 1918 -249-159 -Representante de la Compañía de Tabacos, 21,40 pesetas.

19 de julio de 1918.—254-162.—Representante de la Companía de Tabacos, 116 pesetas.

19 de julio de 1918.—255-163.—Representante de la Compañía de Tabacos, 50 pesetas.

19 de julio de 1918.—256-164.—Representante de la Compañía de Tabacos, 100 pesetas.

20 de julio de 1918,-266-168,-Antonio Prado, tres pesetas,

20 de juilo de 1918. - 267-169. - Antonio

Prado, dos pesetas. 2 de agosto de 1918.-288-180.-Sociedad

Minera de Peñarrova, 142.50 pesetas 2 de agosto de 1918 -289-181 - Sociedad

Minera de Penarrova. 142.50 pesetas 8 de agosto de 1918 -- 298-186 -- Eduardo

Toledano, 600 pesetas 10 de agosto de 1918.—299-187.—Brigida Lopez, 39 50 pesetas

27 de agosto de 1918.-324-198.-Depositario Pagador, 160 pesetas.

27 de agosto de 1918.—325-199.—Depositario Pagador. 164,63 pesetas.

27 de agosto de 1918,-326-200,-Depositario Pagador, 115,55 pesetas 27 de agosto de 1918.—327-201.—Deposi-

tario Pagador, 1.326 pesetas,

27 de agosto de 1918.-328-202.-Depositario Pagador 15 pesetas.

27 de agosto de 1918.-329-203,-Depositario Pagador 369 pesetas. 27 de agosto de 1918.—330-204.—Deposi-

tario Pagador 51 pesetas

27 de agosto de 1918 -333-207 - Depositario Pagador, 33,60 pesetas. 20 de septiembre de 1918,-362-223,-Ni-

colás Muñoz, 14.50 pesetas 8 de noviembre de 1918 -400-238 - Nico-

lás Muñoz. 79,90 pesetas. 18 de noviembre de 1918 -411-245,-

caudador provincial de Hacienda, 840.11 pe-

setas 30 de diciembre de 1918.—455-265.—Re-caudador provincial de Hacienda, 26,09 pesetas.

10 de enero de 1919. - 3-3. - José Cruz Prado, 45,10 pesetas

11 de enero de 1919 -4-4 - Sociedad Minera de Peñarroya, 7000 pesetas, Pagador de Hacienda, 100 pesetas. Pagador de Hacienda, 10 pesetas,

8 de marzo de 1919,—100-67,—Depositario Pagador de Hacienda, 33,60 pesetas.

18 de marzo de 1919. — 131-77. — Mónico Sánchez, 45,13 pesetas.

26 de marzo de 1919,-136-79,-Depositario Pagador de Hacienda, 33,60 pesetas.

3 de tbril de 1919.-152-85. -Gómez de los Ríos, 112,50 pesetas. 3 de abril de 1919. — 153-86. — Fernando

Gómez de los Ríos, 67,50 pesetas, 10 de abril de 1919.-159-88. - Demetrio

Alonso Rodriguez, 33,40 pesetas. 10 de abril de 1919.-160-89.-Emilio Ji-

ménez, 77.50 pesetas.
13 de abril de 1919. — 163-90. — Manuel Alba Hidalgo, 100 pesetas

5 de mayo de 1919 -200-109 - Depositario Pagador de Hacienda, 33,60 pesetas,

15 de mayo de 1919. — 232-118. — Juan Domedo Galán, 152.42 pesetas

19 de mayo de 1919 -243-127 - Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 65.15 pesetas,

8 de junio de 1919,-305-185.-Depositario Pagador, 33,60 pesetas. 21 de junio de 1919. — 351-226. — Repre-

sentante de la Compania Arrendataria de Tabacos, 23 pesetas,

21 de junio de 1919, -354-229. sentante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 500 pesetas.
21 de junio de 1919. — 355-280. -

sentante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, cinco pesetas,

6 de julio de 1919. 370-240. Depositario Pagador 33.60 pesetas.

6 de julio de 1919. -- 378-248, - Rafael Pasalodos 142.50 pesetas, 6 de julio de 1919. — 279-249. — Rafael

Pasalodos 142,50 pesetas, 21 de julio de 1919.—299-288.—Antonio

Prado, 96.80 pesetas,

1 de agosto de 1919.-413-273.-Juan Antonio Moreno y otros, 121 pesetas, 8 de agosto de 1919,-416-275,-Deposita-

rio Pagador, 33.60 pesetas, 30 de agosto de 1919, — 431-285, — Repre-

sentante de la Compañía de Tabacos, pesetas 13

30 de agosto de 1919. - 433-287. - Representante de la Compañía de Tabacos, cinco pesetas

8 de octubre de 1919 -444-296 - Depositario Pagador, 33.60 pesetas,

8 de octubre de 1919 - 492-328, - Depositario Pagador, 23.60 pesetas. 15 de octubre de 1919 -- 505-338 -- Valen-

tin Ortiz Martin, 1 025,45 pesetas, 15 de octubre de 1919 -- 509-341 - Eugenio Alvarez, 2 000 pesetas. -Ramon

22 de octubre de 1919,-520-350,-Pascual Girón, 150 pesetas.

29 de octubre de 1919,-542-368,-Lucio Román Espinosa, 500 pesetas.

29 de octubre de 1919.-545-371.-Antonio Doval, 25 pesetas.

8 de noviembre de 1919 - 588-409 - Diego

Sánohez Granada, 500 pesetas. 21 de noviembre de 1919.—617-431.—Tesorero de Hacienda, 146 pesetas.

6 de diciembre de 1919,-633-436,-Depositarlo Pagador, 33.60 pesetas, 29 de diciembre de 1919,—651-444,—Car-

los Prado y otros, 856,83 pesetas. 30 de diciembre de 1919,-654-445,-De-

positario Pagador, 33,60 pesetas

14 de enero de 1920,—665-450,—Vicente Isaac Galicia, 700 pesetas. 16 de enero de 1920,-666-451,-Sociedad

Minera de Peñarroya, 7,000 pesetas 20 de enero de 1920.-672-454.-Antonio

Prado Cejuela 150 pesetas, 20 de enero de 1920.-683-465.-Antonio

Prado Cejuela, 107.80 pesetas, 24 de enero de 1920.-690-469,-Alberto

Ruiz Murcia. 4.20 pesetas. 30 de enero de 1920,-693-471,-Alfonso

Rodriguez 26 39 pesetas

26 de febrero de 1920.-728-493.-Representante de la Tabacalera, 25 pesetas.

3 de abril de 1920. — 1-1. — Depositario

Pagador, 33,60 pesetas 22 de abril de 1920. - 18-14. - Vicente

Isaac Galicia, 55 pesetas. 23 de abril de 1920.-20-16.-Ramón Me-

drano, 5,40 pesetas. 8 de mayo de 1920,-33-21.-Rafael Cár-

denas. 3,40 pesetas. 12 de mayo de 1920,-36-33,-Depositario Pagador. 33,30 pesetas.

10 de junio de 1920.-56-36.-Depositario

Pagador, 33,60 pesetas. 24 de junio de 1920 -65-40 - José Cruz

Prado, 34 pesetas.

13 de julio de 1920.—81-49.—Depositario Pagador, 17.08 pesetas.

17 de julio de 1920 -84-52 - Juan Bautista Gil, 424,32 pesetas. 17 de julio de 1920.—85-53.—Juan Bau-

tista Gil, 142,18 pesetas. 17 de julio de 1920,-86-54,-Juan Bau-

tista Gil, 27.35 pesetas. 17 de julio de 1920 - 89-57. - Juan Bau-

tista Gil. 136,77 posetas. 17 de julio de 1920, 90-58, Juan Bau-

tista Gil, 352.31 pesetas.

17 de julio de 1920.—91-59.—Juan Bautista Gil 102,08 pesetas.
17 de julio de 1920—94-62,—Juan Bau-

tista Gil. 627.22 pesetas.

23 de julio de 1920.—101-63.—Venancio Sánchez, 94 pesetas. 23 de julio de 1920,-102-64, - Venancio

Sánchez, 275 pesetas, 26 de julio de 1920 -- 103-65 -- Recaudador

de Contribuciones, 494,88 pesetas. 28 de julio de 1920.—108-69.—Juan Bautista Gil. 108.42 pesetas.

28 de julio de 1920,-109-70.-Juan Bautista Gil, 127.44 pesetas.

28 de julio de 1920.-110-71.-Juan Bautista Gil, 8.34 pesetas. 28 de julio de 1920 —111-72,—Juan Bau-

tista Gil, 123.13 pesetas, 28 de julio de 1920 - 116-77 - Juan Bau-

tista Gil, 193 56 peestas. 28 de julio de 1920 -118-79 - Juan Bau-

tista Gil. 130,14 pesetas, 28 de julio de 1920 -- 119-80 -- Juan Bau-

tista Gil, 254.28 pesetas.

28 de julio de 1920.—120-81.—Juan Bau-

tista Gil, 220.13 pesetas. 28 de julio de 1920 -- 121-82 -- Juan Bau-

tista Gil, 44,18 pesetas.

3 de agosto de 1920.—127-83.—Juan Bautista Gil. 26.21 pesetas.

3 de agosto de 1920 -129-85 - Juan Bau-

tista Gil. 194.31 pesetas. 3 de agosto de 1920 -130-86 - Juan Bau-

tista Gil. 36.54 pesetas. 3 de agosto de 1920 -132-88.-Juan Bau-

tista Gil. 4.27 pesetas. 3 de agosto de 1970 -- 133-89 -- Juan Bautista Gil. 61.67 pesetas.

3 de agosto de 1920 —134-90 — Juan Bautista Gil. 23.10 pesetas.

3 de agosto de 1920.—135-91.—Juan Bautista Gil, 70,01 pesetas.

3 de agosto de 1920 -- 136-92 -- Juan Bau-

tista Gil, 20,76 pesetas.

3 de agosto de 1920.—137-93.—Juan Bautista Gil, 19,58 pesetas.

3 de agosto de 1920.—138-94.—Juan Bautista Gil, 225,22 pesetas.

3 de agosto de 1920 -139-95.-Juan Bautista Gil, 6,99 pesetas.
3 de agosto de 1920.—140-96.—Juan Bau-

tista Gil, 39,59 pesetas.
3 de agosto de 1920—141-97.—Juan Bautista Gil, 9,14 pesetas

3 de agosto de 1920 -142-98 - Juan Bau-

tista Gil, 302.61 pesetas.
3 de agosto de 1920 —143-99.—Juan Bautista Gil, 121,38 pesetas.

3 de agosto de 1920.—144-100.—Juan Bau-

tista Gil, 334.92 pesetas.

3 de agosto de 1920 -147-103 -Juan Bautista Gil, 57,31 pesetas. 3 de agosto de 1920,—149-105,—Juan Bau-

tista Gil, 20,82 pesetas. 3 de agosto de 1920.—151-107.—Juan Bau-

tista Gil, 224.74 pesetas 3 de agosto de 1920 - 153-109 - Juan Bau-

tista Gil. 299.32 pesetas. 4 de agosto de 1920.-154-110.-Juan Bau-

tista Gil, 89.18 pesetas. 4 de agosto de 1920.—155-111,—Juan Bau-

tista Gil, 278,49 pesetas.

4 de agosto de 1920 -156-112 -Juan Bau-

tista Gil 20,71 pesetas 4 de agosto de 1920.—157-113.—Juan Bautista Gil. 212,35 pesetas.

4 de agosto de 1920 -- 158-114 -- Juan Bautista Gil, 585.11 pesetas.

4 de agosto de 1920.—159-115.—Juan Bau-

tista Gil, 58,17 pesetas. 4 de agosto de 1920.—160-116.—Juan Bau-

tista Gil, 291,61 pesetas.

4 de agosto de 1920.—162-118.—Juan Bautista Gil, 263,56 pesetas

10 de septiembre de 1921,-196-128,-Administración General de Capellanías, 95,30 pesetas.

9 de octubre de 1920 - 227-145. - Fran-

cisco Minguez, 95,50 pesetas 19 de octubre de 1920.—235-152.—Francisco Poveda, 95 pesetas.

25 de noviembre de 1920.—314-164.—Sociedad Minera de Peñarroya, 589 pesetas. 11 de enero de 1921,—374-190.—Sociedad Minera de Penarroya, 7.000 pesetas.

19 de enero de 1921,-383-194.-Representante de la Compañía Tabacalera, 22,90 pe-

setas. 29 de enero de 1921 — 384-195 — Repre-sentante de la Compañía Tabacalera cuatro pesetas.

8 de febrero de 1921, - 389-196,-Emilio Fire Andez, 154,80 pesetas,

18 de marzo de 1921—447-225.—Miguel Prieto Salcedo, 500 pesetas.

27 de abril de 1920,—15-5,—Juan Muñoz, 440 pesetas

28 de abril de 1921 -16-6 -Representante de la Companía de Tabacos, 42 pesetas. 28 de abril de 1921.-19-9.-Renresentante de la Compañía de Tabacos, 3.50 pesetas.

(Continuara.)

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Desconociendose el actual domicino de Custodio Lerenzo, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de El Granado, de donde se fugó, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal y en el expediente núm. 31 de 1954-C que se le sigue por aprehensión de 47 kilos de meollos de almendras, se ha dictado, con fecha de hoy la siguiente.

con fecha de hoy, la siguiente
«Providencia: El Pres'dente del Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe a los efectos del
párrafo 1) del artículo 75 del Texto re-

fundido de la Ley de Contrabando, de 11 de setpiembre de 1953, fija como prode septembre de 1955, illa como pro-cedimiento sancionador para este expe-diente el de infracción de mínima cuan-tía, que establece el articulo 53 párra-fo 1), letra A), de dicho Texto refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha Providencia puede interponer, durante el si-guiente dia a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el proce-

dimiento dispuesto en el artículo 76 de di-cho Texto refundido.

Huelva, 23 de marzo de 1954.—El Se-cretario del Tribunal, Fernando Díaz.— Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Gómez Lobo.

1.161-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Pont Aurell y Armengol, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital: 300.000.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de hilados, tejidos y acabados de lana y mezclas con la instalación de cuatro telares de espada, cuatro automáticos y varias máquinas auxiliares.

Producción anual de la ampliación:
36.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de es-ta Delegación de Industria, sita en la cumidado Consentidos Frances puede avenida del Generalisimo Franco, núme-

ro 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.560-O.

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Latex Hispania, S. A. Localidad del emplazamiento: San Feliu de Llobregat.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar los medios de producción en industria planchas, plezas moldeadas y correas de caucho con instalación de cinco prensas hidráulicas de 300×250 mm. y otra de 2.000×1.100 mm.

Producción: Sin variación. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 182-O.

PERFECCIONAMIENTO CON IMPORTACIÓN

Peticionario: Papelera Godo, S. A., Barcelona,

celona,
Objeto de la petición: Adquirir una
instalación cable-guía de procedencia extranjera, compuesto de 28 llantas a
fijar en los cilindros secadores de la
máquina de 1.500 mm. de diámetro, otros
tantos rodillos para la conducción del cable con sus correspondientes rodamientos
a bolas y caballetes de apoyo, cinco ten-

sores para el cable con piezas de deslizamiento para el rodillo, contrapesos de zamento para el rodillo, contrapesos de hierro fundido, muelles para golpes, guías de acero y protección del cable en los citados secadores para sustituir la peligrosa conducción del papel a mano a través de las líneas de secaje por la conducción mecánica. Valoración, 550.877 pesetas setas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan sumi-nistrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, ave-

nida Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 6 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.569-O.

CTUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Fernández Sánchez.

Emplazamiento: Cózar,
Capital: 150.000 pesetas,
Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 426 localidades,

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16. Ciudad Real, 6 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

190-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Laureano Tuleda Pa-

Emplazamiento: Santa Cruz de Mu-

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Legalización de un taller me-cánico e instalación en el mismo de un torno de 1,5 m. entre puntos. Producción: Reparaciones.

Se empleará maquinaria y materias pri-

mas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escririsma presenten por triplicado los escri-tos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-so X el Sabio, número 16. Ciudad Real, 8 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

189-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hermandad de Nuestra Señora de las Nieves.

Emplazamiento: Término municipal de

Almagro.

Capital: 20.500 pesetas.
Objeto: Tendido de una línea eléctrica monofásica a 15.000 V. y 730 m. de longitud, que partiendo de la línea existente que une los transformadores instalados en el Campo de las Nieves, propiedad de «Electra Feba, S. A.», finalizará en un transformador de intemperie de 6 KVA. que se utilizará para alumbrado del Santuario de las Nieves.

Se emplearán materiales nacionales.

Se emplearan materiales hacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 5 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

188-O.

T.ERITO A

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martorell Badia

Clase de industria: Construcción de maquinaria agrícola.

Emplazamiento: Agramunt.

Emplazamiento: Agramunt.
Capacidad de producción: Antes de la ampliación: 100 máquinas al año (arados, cultivadoras y arrobaderas.

Después de la ampliación: 225.
Capital de la industria: Antes de la ampliación, 200.000 pesetas; después de la ampliación, 300.000 pesetas.

Esta industria empleara maquinarla y materias primas pacionales.

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos por duplicado dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. Lérida, 15 de marzo de 1954.—El Inge-

niero Jefe, F. Ferré Oasamada,

1.151-Q.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Na-

varra, S. A. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer en el barrio de San Pedro, de Estella, un centro de transformación de 6.000/220-127 V. y 100 KVA. Esta instalación empleará elementos de

trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos y debidamen-te reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 11 de febrero de 1954.—E.
Ingeniero Jefe (ilegible).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo García Mo-

Objeto: Legalización de su taller de reparaciones mecanicas, principalmente para automóviles, establecido en Los Cristianos de Arona. Capital: 80.000 pesetas. Esta industria emplea maquinaria y

materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministeria; del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe. Juan Camin

min

1.154-0.

VALLADOLID

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionarios: Eugui y Muruzabal, Socledad Anónima.

Capital: 300.000 pesetas Objeto: Perfeccionar su industria de fabricación de levadura prensada panifica-ble, sita en Valladolid, con la instalación de dos máquinas empaquetadoras para pequeñas pastillas de levadura, con dispositivo mecánico de registro de corte y motor de 1/3 C. V.

Producción: No variará la actualmente autorizada a la industria.

Estas máquinas serán objeto de impor-

tación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tri-plicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De egación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 20 de marzo de 1954.-El Ingeniero 'efe, José Muñoz-Repiso. 1.156—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Puig Casafont.

Localidad: Barcelona. Objeto de la petición: Extracción de

Objeto de la petición: Extracción de aceites vegetales.

Producción: 15.000 kilogramos de aceite de cáñamo, 15.000 kilogramos de aceite de pepita de uva, 75.000 kilogramos de aceite de linaza, 15.000 kilogramos de aceite de algodón, 15.000 kilogramos. de nueces. Tortas, 300.000 kilogramos,

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industdiales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de des pazo de diez dias, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2. primero.

Barcelona, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),

1,150-O.

Peticionario: Don Angel Forns Serra, Localidad: San V cente de Castellet. Objeto de la petición: Molturación de

granos para piensos.
Producción: 20.000 kilogramos de maiz.
30.000 kilogramos de cebada y 10.000 ki-

30.000 kilogramos de cebada y 10.000 kilogramos de avena.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta pet ción para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentre del plazo de de ze días, en las oficinas de esta Jefatura Agranómica estas.

cinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junquera. 2, primero.

Barcelona, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.149-O.

Peticionaro: Hermandad Sindical de

Labradores,
Locaudad: San Andrés del Palomar.
Objeto de la petición: Trituración de granos y forrajes para piensos.
Producción: 2.000 k logramos de maiz.
1.000 de cebada 500 de algarrobas, 100 de babas 100 de guisantes y 500 de alde habas 100 de guisantes y 500 de alfalfa.

Maquinaria: Nacional

Materias pr mas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de dez días, en las ofi-cinas de esta Jefatura Agronómica, sitas

en la calle Junquera. 2, primero,
Barcelona, 11 de febrero de 1954.—El
Ingriiero Jefe (ilegible)

1.148-O.

Peticionario: Don Alejandro Olivé Ma-

Localidad: San Quintín de Mediona.
Objeto de la petic.ón: Fabricación de alcohol finico
Producción: 144.000 litros de alcohol vínico de 65° y 720 litros de residuos.
Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nac onales Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de d'ez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la caile Junquera. 2, primero.

Barcelona, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 1,146-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Esteve Rovira. Localidad: Villafranca del Panadés. Objeto de la petición: Fabricación de alcohel vinico.

Producción: 230 hectolitros de alcohol vinico

Madunaria: Nacional Matrias pr mas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de dez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junquera, 2, primero.

Barcelona 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.147-0.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emil'o Pérez Varona, Emplazamiento: Carcedo de Burgos. Objeto: Instalación de molino de pien-

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace publica la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que est men oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica

Burgos, 23 de marzo de 1954—El Inge-niero Jefe, P. S., Prudencio Ortiz Novales.

1.157-Q.

rraleón»

HUELVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Moreno Suárez.

Local dad: Huelva.

Capital de instalación: Veinte mil pesetas

Objeto de la industria: Molino de pien-SOS. Materias primas a emplear: Cereales

y leguminosas. Maquinaria: Un molino triturador «Se-

Se hace pública esta solicitud para que los industr ales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica de Huelva, calle del Puerto 30, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

blicación. Huelva, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano. 191-Ö.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Picchi Monserrat.

Objeto de la petición: Ampliación de

una almazara
Localidad: Marchena, extramuros,
Maquinaria: Nacional
Materias primas: Acetunas de cosecha propia v cierto porcentaje adquirido a terceros.

Productos que se proyecta elaborar en la ampliación: Aceite de ol·va 180.000 kl-

logramos anuales.
Orujo, 270.000 kilogramos anuales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportu-nos debidamente reintegrados, dentro del plazo de d.ez dias, en ias oficinas de esta Jefatura Agronómica plaza de España, Sector sercero.

Scyllin, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candán Corbacho, 1.155—O

SERVICIOS PROVINCIALES **DE GANADERIA**

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lucas Cepeda Lucas. Objeto de la petición: Fábrica de que-608.

Localidad: Valencia de Don Juan Producción: 6.000 kilos anuales, Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno,, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganaderia, pla-Za San Isidoro. 4, segundo derecha. León, 10 de marzo de 1954.—El Jefe

Provincial de Ganaderia, Benigno Rodriguez.

2.552-O

DISTRITOS MINEROS

VIZCAYA

Por la Delegación de Hacienda de Vizcaya y por lalta de pago del canon 1952, ha sido caducado definitivamente el permiso de investigación «Jaime», número 12.245, del término municipal de Guecho, de cuarzo y 14 pertenencias, por lo que se declara su terreno franco y registrable, admitiéndose nuevas solicitudes de registro en este Distrito Minero, y en horas de once a trece, a partir de los ocho dias siguientes a la publicación de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO.

Bilbao, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.189—O

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación por su Decreto de fecha 5 del presente mes de marzo, acordó adquirir, por concurso público, un equipo completo de radioterapia con destino al Hospital Provincial, con arreg o al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Di-putación provincial (Velázquez, 89), du-rante los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Se señala como precio máximo de esta adquisición el de 1.310.360 pesetas, incluidos toda clase de derechos e impuestos sobre los aparatos a suministrar, para cuyo abono figura la oportuna consignación en el presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, teniendo lugar la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte dias, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la Presidencia del El concurso se verificará por medio de

que lo es de la misma o señor Diputado Provincial en quien delegue, con asisten-cia del señor Secretario general de la Cor-

poración, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán re-integradas con 4,75 pesetas, en timpres del Estado y reintegro equivalente en tim-bres provinciales, adjuntándose Memoria, informes y cuantas modificaciones les su-giera a los licitadores para la mejor realización del contrato, acompañándose el resguardo acreditativo de haberse constituí-do en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Diputación, la can-tidad de 36 207 pesetas, en concepto de garantía provisional, que podrá tiepositar-se: en metálico, en efectos públicos de los reseñados en el artículo 76 del Reglamen-to de Contratación o en artículos responsato de Contratación o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación a fados y liquidados por la corporación a la vor de sus acreedores directos, siempre que éstos sean los que hayan de hacer el depósito como licitadores. También se acompañará a las proposiciones recibo como licitadores de la proposiciones recibo como la contribución industrial contribución de la contr rriente de la contribución industial o el alta correspondiente y una declaración en la que el licitador afirme bajo ou responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

El licitador que después de constitui-da la garantía provisional no formulare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que re-nuncia, en calidad de donativo para la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada. El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía de finitiva equivalente al sels por ciento del

finitiva, equivalente al seis por ciento del presupuesto de contrata, si éste no excede de 1.000.000 de pesetas, y si excediese, el seis por ciento hasta esa cantidad, y el cuatro por ciento de la cantidad excedida.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará el día anterior al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de la Diputación podrán efectuarse durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspon-

dientes.

Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad con po-der, en estos últimos casos, bastanteado por el señor Secretario general de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones auto-

rización superior alguna.

Los aparatos a adquirir y sus características se encuentran de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

Los anuncios y demás gastos derivados de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Que deberá extenderse con la signiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar al concurso de adquisición e instalación de un equipo de radioterapia en el Hospital Provincial de Madrid».)

.., con domicilio en . de, número, enterado de que la Excma. Diputación Provincial de Madrid ha acordado adquirir, por concurso públi-co. un equipo completo de radicterapia, con destino al Hospital Provincial se com-promete a suministrarlo e instalarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones. por la cantidad de (en letra) pesetas,

que resulta de la oferta-presupuesto, que

we une a esta proposición.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de marzo de 1954.—El Secretario, Sinesio Martinez y Fernández Yáñez, 806-O.

AXUNTAMIENTOS

MADRID

Patronato Municipal de la Vivienda

Declarada de urgencia por el Ministerio de Trabajo la realización de las obras de construcción de 3.000 viviendas en el distrito de Vallecas, y asi también la ocupación de los terrenos en que las mismas han de ser construídas, por el presente han de ser construídas, por el presente anuncio se cita y emplaza a los propietarios de los terrenos que a continuacion se indican para que se personen el dia 6 de abril de corriente año, y a las once de la mañana, en el despacho del ilustrisimo señor Teniente Alcalde de Vallecas, para levantar el acta previa de ocupación de los terrenos afectados por aquel plan curo acto se llevará a cabo sobre plan, cuyo acto se llevará a cabo sobre los terrenos que se indican a continuación, y que corresponden a las Colonias de San José y Nuestra Señora de los Angeles

Poblado de «San José»

Parcela de terreno de propietario igno-rado, colindando con testeros de casas de la calle Monte Oiz, con propiedad de doha Dolores Bruguera y con terrenos de la Sociedad Vallesolares. Terreno de don Andrés López. Terreno de don Eugenio Bernabé Pran-

Corral de don Jaime García. Terreno de don Antonio Salcedo Reina. Propietario de la finca número 36 dupli-cado de la calle Rafael S. Narciso.

Terreno de don Carmelo Díaz Flores, en litigio con don José María Gutiérrez. Terreno de doña María Dolores Bru-

guera de Medina.
Terreno de la Compañia Vallesolares: y
Parcela de doña Tomasa Sedeño, en el
número 36 de la calle de Rafae; San Nar-

Poblado «Nuestra Señora de los Angeles»

Terreno de la Viuda e Hijos de don

José Maria Requena Ortiz.

Herederos de don Julio Aguirre.
Lo que se publica para conocimiento
de los propietarios y titulares de derechos
afectados, quienes deberán concurrir provistos de sus títulos de propiedad y del recibo de la contribución del últir o tri-mestre, advirtiéndoles que pueden compa-recer acompañados de perito y Notario a su costa

Madrid, 25 de marzo de 1954.-El Administrador general, Manuel Encinas. 805-Q.

BARCELONA

Concursos

Se anuncia concurso público para el suministro de 2600 lámparas proyectoras de 500 vatios, muy concentradoras para la gran fuente luminosa de Montjuich, bajo el tipo de quinientas noventa y ocho mil pesetas con sujeción al pliego de condiciones aprobado por e ex-celentísimo Ayuntamiento pleno en se-sión celebrada el 26 de febrero d- 1954 que se halla de man flesto en el Negocia-do de Servicios públicos de esta Secretaria General.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será la de catorce mil novec'entas cincuenta pesetas. La garantia definitiva se fija en veintinueve mil

novecientas pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 24.50 pesetas, habran de ajustarse al siguiente modelo:

Don con domicil o en del pliego de condiciones por el que se rige el concurso público para el sumi-nistro de 2600 lámparas proyectoras de 500 vatios, para la gran fuente luminosa de Montjuich, se comprom te a efectuar el sumin s.ro correspondiente por el precio de pesetas (en letra y números), y con estricta sujeción a las condiciones

consignadas en el mismo.

Barcelona, de de 1954.

(F'rma del proponente.)

El acto de apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de esta Casa Consistorial, a las coce horas del primer dia hábil después de transcurridos d'ez contados desde el siguiente inclusive, al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los sobres que contengan las proposiciones podrán presentarse en la Secretaria general, durante las horas de oficina, desde el dia siguiente al de la publicación de dicho anuncio, hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse el indicado acto de apertura.

Se hace constar el cumplimiento de los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 22 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones locales. Barcelona, 17 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. 2.517-O.

Se anuncia concurso público para la restauración de la infraestructura de la gran fuente luminosa de Montjuich, bajo el tipo de un millón cuarenta y tres mil quinientas veintisiete pesetas, con noventa y un céntimos, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el excelen-tísimo Ayuntamiento pleno en sesión ce-lebrada el 26 de febrero de 1954, que se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría General.

La garantia provisional para tomar parte en la licitación será la de veinticinco mil setecientas sesenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos. La garantía definitiva se fija en cincuenta y un mil qui-

nientas veintitrés pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Las proposiciones, reintegradas con tim-bre del Estado de 4,70 pesetas y sello mu-nicipal de 64,50 pesetas, habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don con domicilio en, calle de, núm piso, bien ente-rado del pliego de condiciones por el que rado dei phego de condiciones por el que se rige el concurso público para la restauración de la gran fuente luminosa de Montjutch (infraestructura), se compromete a realizar los trabajos correspondientes, por el precio de pesetas (en letra y números), y con estricta sujeción a las condiciones consignadas en el mismo.

El suscrito acompaña la Memoria y documentación a que se refiere el artículo sexto del pliego de condiciones.

Barcelona, de de 1954.

(Firma del proponente.)

El acto de apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Reina Regente, de esta Casa Consistorial, a las doce hode esta Casa Consistorial, a las doce noras del primer día hábil después de transcurridos diez, contados desde el siguiente inclusive, al de la inserción de este
anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO, y los sobres que contengan las
proposiciones podrán presentarse en la
Secretaria General, durante las horas de
oficina, desde el día siguiente al de la pu-

blicación de dicho anuncio, hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse el indicado acto de apertura.

Se hace constar el cumplimiento de los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones lo-

Barcelona, 17 de marzo de 1954.-El Secretar o general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. 2.518-O.

MALAGA

Concurso para la adjudicación de la linea de autobuses Plaza Conde de Oreña-Estación

Este Excmo. Ayuntamiento saca a concurso, con carácter de exclusiva y por un plazo de veinte años prorrogables por otros veinte, el Servicio de Transportes Urbanos correspondiente a la línea de autobuses plaza Conde de Ureña a la Estación, con el siguiente recorrido:

Plaza Conde de Ureña-plaza de la Merced-Alamós-Salitre-Estación.

Las proposiciones deberán ir acompa-nadas del proyecto completo y estucio económico del servicio objeto del concurso, con sujeción al pliego de condiciones y canon anual que se obligan a satisfa-cer al Ayuntamiento por la explotación de la referida línea.

Estas proposiciones se entregarán en el Negociado de Tráfico y Circulación, en sobres cerrados y lacrados, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta dias naturales, a contar desde el si-guiente al de la publicación de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, previa constitución de una fianza provisional de 5.000 pesetas, y con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número y con ca-pacidad legal para contratar, enterado del anuncio para el concurso de la linea de autobuses urbanos, plaza Conde de Ureña-Estación, se compromete a tomar a su cargo la referida línea, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento y en las cir-cunstancias que se expresan a continuación (se detallarán todas las condiciones de la oferta).

El Ayuntamiento se reserva la facultad de rechazar todas las proposiciones, de no considerar conveniente ninguna de

El expediente se halla expuesto al pú-blico en el Negociado, de Tráfico y Cir-culación para ser examinado por cuan-

tos lo deseen.

Malaga, 17 de marzo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

779—O.

JEREZ DE LA FRONTERA

SUBASTA

A las doce horas del día en que se cumplan los veinte laborables, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el acto de enajenación en pública subasta, de la finca urbana de los bienes de propios de este Ayuntamiento, que se describe seguidamente:

Edificio calle Matadero, números 4, 6 y 8; linda, su fachada principal o frente entrando, con dicha calle; por la dere-cha, con la finca número 2, accesorio de la misma calle y casa de la calle Alvar

la misma calle y casa de la calle Alvar Núñez; por la izquierda, con el núm. 10, y por el fondo, con fincas de las calles San Francisco de Paula y Avila. El expresado inmueble está libre de cargas y su dominio se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, bajo los nú-meros 2 y 4 modernos (hoy de hecho 4, 6 y 8) de la referida calle del Matadero,

a favor de este Excmo. Ayuntamiento, por la segunda de la finca número 1.299, al folio 85 del tomo 39, resultando así de certificado expedido por el señor Registrador del Partido, en 21 de mayo próximo pasado, que servirá de título para la persona, que en su caso, resulte aojudicataria en la licitación.

El tipo de licitación será de 854.435.60 pesetas y las propuestas serán a la alza a partir del mismo. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 25.633,07 pesetas y deberá ser constituída en la Depositaría Municipal, Caja General de Depósitos o cualquiera de

sus sucursales.

La fianza definitiva será igual al seis por ciento del importe cel remate y se constituirá en cualquiera de las Cajas antes mencionadas, siempre que estén si-tuadas en la provincia de Cádiz, dentro de 1-s diez días siguientes al de la ad-judicación definitiva. El total importe del remate será abo-

nado por el adjudicaario al otorgarse la correspondiente escritura pública de venta, en el plazo que se le señale por el excelentísimo Ayuntamiento o la Alcaldía en el trámite del articulo 46 parraro y apartado segundo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero del presente año, previa liquidación correspondiente de aquellos gastos que sean de cuenta del rematante.

El adjudicatario entrará en posesión del inmueble que adquiera, inmediatamente de firmada la escritura pública de compraventa, y desde esa fecha serán de su cargo los impuestos de toda indole que se giren o graviten sobre aquél.

giren o graviten sobre aquél.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y papel de la clase sexta. El resguardo de haber constituído la fianza provisional acompañará a la proposición,

Los pliegos serán presentados en el Negociado Central del Ayuntamiento de Jerez, en horas y dias hábiles de oficina, durante los que medien desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO basta el anterior. CIAL DEL ESTADO, hasta el anterior, también hábil, al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las trece horas de aquel día como jimite del plazo para la recepción de pliegos.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, bajo la presidencia del Exemo. Sr. Alcalde o Teniensidencia del Exemo. Sr. Alcaide o Teniente de Alcalde en quien aquél delegue y con asistencia de las personas que determinan las normas de aplicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que originen o dimanen de la subasta y de la formalización del contrato act como el paga de los derechos.

trato, así como el pago de los derechos

reales correspondientes.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta, se encuentran en el Negociado Central de la Secretaria del Excmo. Ayuntamieno, donde en cías y horas hábiles de oficina podrán ser consultados por quienes en ellos tengan interés.

Se ha dado cumplimiento al apartado primero artículo 189, de la Ley de Rémien Local y Circulares de aplicación.

men Local y Circulares de aplicación.
Ha quedado cumplido sin reclamaciones el trámite que señala el artículo 24 del propio Reglamento de Contratación.
Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y concordantes del ya citado Reglamento de Contratación de los Concordantes de las Concordantes de la concordantes de la concordante de las Corporaciones Locales.

Jerez de la Frontera, 25 de febrero de

1954.-El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

En el sobre:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la finca urbana de los propios del Exemo. Ayuntamiento de Jerez de la

Frontera, sita en dicha ciudad, calle Matadero, números 4, 6 y 8.»

En el pliego:

«Don, natural de ..., vecino de ... y residente habitualmente en calle de, número, debidamente impues-to del pliego de condiciones que han de regir en la subasta de la finca urbana de los propios del Exemo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sita en la calle Matadero, números 4, 6 y 8, de dicha ciudad, y previa declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por las condiciones tercera y cuarta del pliego de ellas (artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), ofrece satisfacer por el inmueble sito en la calle Matadero, números 4, 6 y 8, de dicho excelentisimo Ayuntamiento, la cantidad de (en letra pesetas), comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego mencionado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS PARTICULARES

G. JIMENEZ MIGUEL, S. A.

LOGROÑO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el dia 24 de abril próximo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, avenida del Club Deportivo, Logrofio, con el siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobación del acta de

la sesión anterior.

2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de censores de cuen-

tas.

4.º Ruegos y preguntas. Logroño, 23 de marzo de 1954.—El Se-cretario del Consejo de Administración, Basillo Jiménez. 1,196-P.

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lu-gar el día 12 de abril próximo, a las diegar el dia 12 de abril proximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en
las oficinas de la Sociedad, o en segunda
convocatoria el día 19 de dicho mes, a
la misma hora y en las oficinas citadas,
con el siguiente orden del día:
1.º Lectura del acta anterior.
2.º Presentación, examen y aprobaclón, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953
y distribución de heneficios

y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercício de 1954. 4.º Nombramiento de un consejero. Villaviciosa (Asturias), 25 de marzo de 1954.—El Presidente. 1.201-P.

SIDERURGICA DEL NORTE, S. A. S. I. N. O. S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las doce del día, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, Gran Via, 19-21, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden ;

del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1953.

2.º Examen y aprobación, en su caso, cuentas del mismo.

del balance y cuentas del mismo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

Para adquirir el derecho de asistencia

a la Junta, los señores accionistas depo-sitarán en la Caja social sus acciones o el título que acredite su propiedad o po-sesión con dos días de antelación a la fecha de celebración de la misia El. Busci.

Bilbao, 2 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo de Ituarte y Aguirre.

1.208-P.

NUEVOS RIEGOS EL FROGRESO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurriere el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente dia, domingo 26, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Canónigo Torres, número 5, con arreglo al siguiente orden del día;

1.º Acta de la sesión anterior.
2.º Memoria de la gestión social.
3.º Cuentas del ejercicio.
4.º Elección o reelección de los cargos que cesan en el Consejo de Administración y en la censura de cuentas.

5.º Asuntos generales. Elche, 22 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan Bautista Castaño Ferrández.-Visto bueno, el Presidente, Joaquin lrles Coves. 1.192-P.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAMETRICOS AEREOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Companía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril,

dinaria, que se celebrará el día 9 de abril, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle Madera, 1.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio de 1953, y la propuesta sobre la distribución de beneficios, la renovación parcial del Consejo de Administración y la designación de censores para el año 1954.

Madrid. 25 de marzo de 1954.—El Consejo Delegado, Javier, Zonvilla.

sejero Delegado, Javier Zorrilla.

2.567-P.

INDUSTRIAS SOTILEZA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAOR-DINARIA

Se convoca a los señores accionistas ce esta Sociedad a la Junta gemeral ordinaria que se celebrará el día 14 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Gándara, 4, Santardos tander.

Serán sometidas a la deliberación y decisión ce la Junta la gestión social, las cuentas, Memoria y el balance del ejercicio 1953, ruegos y preguntas, así como la designación de los censores de cuentas para el año 1954.

Acto seguido se reunirá la Junta general extraordinaria para tratar sobre la adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas

Ley de Sociedades Anónimas.

De no reunirse en primera convocatoria el número preciso de acciones, se reunirá el día 21 de abril, a la misma de la composición de la composición de la composición de la composición de la convocatoria de la composición de la composic hora, en segunda convocatoria, y con el

mismo orden del día. Santander, 23 de marzo de 1954.—El Consejero-Delegado, Ricardo Pasch Erhardt. 1.173-P.

PIROTECNIA LECEA, S. A.

VITORIA

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicillo social, Barrio de Arana, 17, para el día 17 de abril, a las diecises treinta horas, o, en su caso, el día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio 1953. c cio 1953.

Vitoria, 24 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto M. de Lecea.

1.190-P.

LA ELECTRA DEL CABRIEL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que ten-drá lugar el día veinte de abril próximo, a las diez horas, en primera convocato-ria, en su domicilio social, calle de Mo-ratin, núm 11, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden

del dia:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores propie-

tarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Para poder asistir a la Junta, los sefiores accionistas depositarán sas títulos correspondientes en la Caja Social, con cinco dias de antelación, o el resguardo acreditativo de tenerlos depositados en un establecimiento de crédio autorizado por el Consejo.

Valencia, 24 de marzo de 1954.-El Secretario general.

2.612-P.

SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTA-LACIONES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a los seño-res accionistas a la Junta general ordina-ria que se celebrará el día 30 de abr.1 de 1954, a las diecinueve horas, en el domi-cilio social Heroes del Diez de Agosto, mimero 11, al objeto de procéder a la dis-cur de la conspición en su casa de la Mocus ón y aprobación, en su caso de la Me-moria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1923, nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas y renovación de señores Consejeros.

Madrid, 24 de marzo de 1954.-El Presidente.

2.606-P.

HISPANO BELGA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

For la presente se convoca a los schores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954 a las diec ocho horas, en el comicilio social, Héroes del Diez de Agosto, núm, 11, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953 nombramiento de acconstas con de 1953, nombramiento de accionistas censores de cuentas y renovación de señores consejeros.

Madrid, 24 de marzo de 1954.-El Prosidente.

2.005-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización OFICIAL.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación públ!ca bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siau entes títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

200.000 obligaciones hipotecarias, tercera serie, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, al interés del 6,60 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 10 de mayo y 10 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón el de 10 de noviembre de 1953, y con impuestos a cargo del obligacion sta.

Estos títulos se amortizarán en un planáximo de cincuenta años con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, mediante sorteos anuales que se celebrarán a partir de 1 de enero de 1954, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar el reembolso de dichas el mismos parte de contrata de contr tad de anticipar el reembolso de dichas obligaciones, en todo o en parte, ya sea por sorteos extraordinarios o cualquier otra forma en que asi lo acuerde el Conside Administración.»

Lo que se pune ch'conocimiento del público en general a los efectos oportunos, Madrid, 24 de marzo de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno. el Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmonés.

2.604-P

2.604-P Salmones.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-tración de esta Compañía y de conformi-dad con el Decreto-ley de 5 de febrero último se convoca por tercera vez la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 3 de, pró-ximo mes de abril, a las dieciséis horas, en las oficinas de estos Ferrocarriles (Escación de Palma), al único y exclusivo objeto de dar cumplimiento debido a la disposición 21 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, relativa a la obligada adaptación en la parte necesaria de los Estatutos sociales a los preceptos de la referida Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y ratificar y aprobar el acta de la anterior Junta general extraordina-ria, celebrada el día 28 de noviembre del ano último.

Los señores accionistas que deseen con-currir al acto deberán depositar sus títu-los en la caja de la Compañía con una

antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión.

Palma, 17 de marzo de 1954.—El Presidente, Gabriel Rullán Ballester.—El Secretario. Jaime Ferrer y Oliver.

1.194-P.

CERAMICA «LOS ANGELES, S. A.»

Por la presente se convoca a todos los Por la presente se cenvoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinarla en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, a las dieciséis horas, del día 9 de abril de 1954, con arregio al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y Memoria del ejercicio de 1953.

1953.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

4.º Nombramiento de censeres de cuen-

tas para el ejercicio de 1954. Caso de no reunir el quorum necesario. reunirá en segunda convocatoria el

dia 10, a la misma hora. Alicante, 22 de marzo de 1954.—El Pre-sidente, P. O., el Consejero delegado (ilegible)

1.191-P.

CONSTRUCCIONES PALMENSES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, con fecha 22 del actual, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celébrará en esta ciudad, en el domicilio social (San José, 23), el día 11 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente, día 12, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día. del dia:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, distribución de

de la Memoria, balance, distribución de beneficios, gestión social e informe de los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Tratar sobre orientación de operaciones sociales, su desenvolvimiento y nuevas actividades.

4.º Estudiar las proposiciones que pue de la companya de la companya

Estudiar las proposiciones que pudieran presentar los accionistas por escrito al Presidente con dos días de antelación a la celebración de esta Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar en

la Caja de la Sociedad, o en cualquier Banco de esta plaza, con antelación de cinco dias, los títulos que posean, cuyos resguardos les darán derecho a asistir personalmente o por medio de representante accionista productiva de la contractiva del contractiva de la contractiva de la contractiva de la contractiva del contractiva de la contr tante accionista, mediante escrito dirigido al Presidente.

Santa Cruz de la Palma, 23 de marzo de 1954.—E. Presidente, Segundo Piñero. 1.202-P.

PIELES Y CURTIDOS, S. A.

PADRON-LA MATANZA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de La Matanza el día 29 de abril próximo. a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balanca.

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de perdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953.

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.
4.º Ratificación del acuerdo de la Junta general de 29 de abril de 1953, por el que se redujo el sueldo de los consejeros.

5.º Fijación del sueldo de los señores consejeros conforme al artículo 20 de los Estatutos.

Ruegos y preguntas. Padrón-La Matanza, 23 de marzo de 1954.—El Presidente del C. A. 2.593-P.

LA CARBONIFERA DEL EBRO, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el dia veintiuno de abril del presente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social. Barcelona, calle Vidrio, número 6, principal, bajo el siguiente orden del dia: 1.º Calificar la gestión del Consejo de Administración, aprobar el balance cerra-

Administración, aprobar el balance cerra-

do en 31 de diciembre de 1953, ast como las cuentas del mismo y decidir sobre aplicación de sus resultados.

- 2.º Designación de los censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de señores consejeros

Los accionistas que deseen asistir a la reunión deberán inmovilizar sus acciones en la caja social con una anticipación mí-nima de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

Barcelona, 22 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secreta-rio, Carlos María Buxeres. 2.578-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

EDICTO

En el expediente de suspensión de pa-gos de la Sociedad Anónima «Vilaró y Llobet», domici lada en Calella, ca e Ju-Liobet», domici ada en Calella, ca .e Jubara, 234, representada por el Procurador don Luis Castelló Molas, que se tramita en este Juzgado, se hace público que por providencia de seis de los corrientes se tuvo por solicitada la declaración de su estado de suspensión de pagos, por virtud de la cual han quedado intervenidas de sus expensiones en la companya de la cual han quedado intervenidas de la cual han quedado intervenid tud de la cual han quedado intervenidas todas sus operaciones; se ha nombrado Interventor único al acreedor don Ernesto So'er Serra, con domicilio en Barcelona, calle de Valencia. 274, y Canet del Mar, calle del Vall, número 50, quien ha aceptado el cargo y prestado el oportuno juramento, y al que se ha ordenado que, dentro de treinta días, cumpla lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 26 de julio de 1922, habiéndose devuelto al suspenso los libros de comercio para que suspenso los libros de comercio para que los tenga a disposición de este Juzgado, del referido Interventor y de los acreedores que lo soliciten.

Arenys de Mar, ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Lázaro Alvarez. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, J. García E. 2.589-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el dia de la publicación del anuncio er este periodico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos ponténdolos a disposición de dicho luez o Tribunai, cor arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

ALBERCA SALAS, Antonio, de sesenta y cuatro años, casado, ambulante, natural de León y vecino de Pinilla de Barruecos; procesado por incendio en sumario 16 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción de Mota del Marques.—11.216.